



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala de Casación Laboral

# EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

## HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	<b>540013105004201500158-01</b>
<b>RADICADO INTERNO:</b>	<b>91178</b>
<b>TIPO RECURSO:</b>	<b>Extraordinario de Casación</b>
<b>RECURRENTE:</b>	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. - FIDUAGRARIA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES LIQUIDADO - PAR ISS.
<b>OPOSITOR:</b>	MARÍA BELÉN RODRÍGUEZ CASTAÑEDA.
<b>FECHA SENTENCIA:</b>	08/11/2022
<b>IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:</b>	SL4083-2022
<b>DECISIÓN:</b>	<b>CASA EN CUANTO - EN SEDE DE INSTANCIA... REVOCAR... CONDENAR. SIN COSTAS.</b>

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 06/12/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

  
**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 06/12/2022, a las 5:00 p.m.

  
**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación  
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12/12/2022 y hora 5:00 p.m., queda  
ejecutoriada la providencia proferida el  
08/11/2022.

SECRETARIA